

General Básica de Suboficiales

Aquí la más principal hazaña
es obedecer

y el modo como ha de ser
es, ni pedir ni rehusar.

Aquí, en fin, la cortesía,
el buen trato, la verdad,
la fineza, la lealtad,
el valor, la bizarría.

El crédito, la opinión;

la constancia, la paciencia,
la humildad y la obediencia.

Fama, honor y vida son
cuidar de pobres soldados,
que en buena o mala fortuna
la milicia, no es más que una
religión de hombres honra-
[dos.

CALDERON DE LA BARCA.



INDICE GENERAL

Antecedentes

CAPITULO I

Organización y Régimen de Vida

CAPITULO II

Jefaturas de Armas y Servicios

CAPITULO III

Enseñanza

CAPITULO IV

Secretaría de Exámenes

CAPITULO V

Solemnidades Académicas

CAPITULO VI

Vida Económica

CAPITULO VII

Batallón de Instrucción



Breve reseña histórica

Verano de 1959

El entonces Capitán General de la IV Región Militar, Excmo. Sr. D. Pablo Martín Alonso, concibió la idea de reunir todas las fuerzas incorporadas a dicha Región para instruir las en el mismo lugar. Después de reconocimientos exhaustivos, encontró, en el término municipal de Talarn, los terrenos adecuados a su idea y las facilidades necesarias para su realización.

1 de noviembre de 1959

Se presentan en los terrenos una Compañía del Regimiento de Zapadores Fortaleza Núm. 1, compuesta de 150 hombres y sus correspondientes mandos con la misión de acondicionar urgentemente los accesos de entrada a lo que sería la Unidad actual.

25 de noviembre de 1959

Hacen su aparición unos 3.000 hombres de toda la Región a dar sus primeros pasos en la Milicia. Se montaron tiendas de campaña y en un invierno muy lluvioso, comenzó su instrucción.

Marzo de 1960

Con la llegada de otra Compañía de Zapadores comienzan a aparecer los primeros locales para albergar a los soldados.

29 de junio de 1963

En este año finalizan las obras, recibiendo el Campamento General Martín Alonso el espaldarazo oficial con la visita que giraba al mismo el Generalísimo Franco para su inauguración.

Junio de 1965

Hasta esta época los distintos reemplazos de mozos se fueron instruyendo periódicamente en lo que hasta esta fecha fue el Campamento de la IV Región Militar.

En este mes queda abierto el CIR núm. 9 de San Clemente de Sasebas y la instrucción pasa a realizarse allí. Queda pues el campamento construido, para el que ya está pensando en dar una explicación adecuada. Se están creando las bases de lo que será S.I.R.E. de la Milicia Universitaria

Mientras se dan los toques finales, el Campamento es únicamente ocupado por el C.I.R.E., excedentes de I.P.S., durante el verano de 1965.



Verano de 1966

Ya en el año 1966 se crea el C.I.R.E. que instruirá a los estudiantes que no tienen cabida en los campamentos de Milicias Universitarias.

Desde primeros de junio hasta últimos de agosto van pasando por la Unidad de tres a cinco mil estudiantes, que se formarán para servir a la Patria y que obtendrán el distintivo de Cabo, para que más adelante y en las Escuelas de Aplicación, conseguir el galón de Cabo Primero.

Año 1972

La Instrucción Premilitar Superior (I.P.S.) toma nuevos derroteros. El C.I.R.E. tiene sus días contados y el 31 de agosto de este año se disuelve.

Queda un magnífico campamento sin ocupación. Se crea entonces una Compañía de Mantenimiento para su custodia, hasta que se le dé una aplicación.

Año 1973

En este espacio de tiempo la enseñanza militar está evolucionando. El sistema de ingreso como Alumno en la Academia General Militar está sufriendo profundas transformaciones. Se crea un Curso Selectivo que tendrá que efectuar un Campamento de Instrucción, para que después de unos meses de intensa vida militar, salgan elegidos los futuros aspirantes a Oficial del Ejército.

El Campamento General Martín Alonso reúne unas condiciones inmejorables para conseguir este objetivo y tras unas pequeñas obras de acondicionamiento de los locales y mejoras de algunas instalaciones, en los meses de verano, mil doscientos aspirantes a Oficiales, de los que seiscientos serán seleccionados, comienzan su vida militar en este Campamento.

Año 1974

Por O. C. de 30 de marzo (D. O. núm. 78) se organizan LAS ESCALAS BÁSICAS DE SUBOFICIALES Y ESPECIAL DE JEFES Y OFICIALES DEL EJÉRCITO DE TIERRA, según la Ley de Bases 13-74.

Por O. C. de 31 de mayo (D. O. núm. 125) siendo ministro del Ejército el Excmo. Sr. Tete. General D. Francisco Coloma Gallego y Director de Enseñanza el Excmo. Sr. General de División D. Antonio Balcázar Rubio de la Torre, se crea la Academia General Básica de Suboficiales. Por disposición ministerial se elige el Campamento General Martín Alonso, situado a 3 kms. de la villa de Talarn y a 6 kms. de la de Tremp, en la provincia de Lérida, como lugar más apropiado para la Academia.



Por O. C. de 10 de julio (D. O. núm. 165) se anuncia la convocatoria para ingreso en la A.G.B.S. de la I Promoción.

Por O. C. de 16 de octubre (D. O. núm. 246) se crea el Guión, el Emblema de la A.G.B.S. así como las Divisas y los Cordones Cadetera a usar por los Alumnos de la citada Academia

A primeros de noviembre hacen su presentación en el Campamento unos ochocientos Alumnos componentes de la I Promoción de la recién creada A.G.B.S.

Año 1975

Por O. C. de 10 de febrero (D. O. núm. 37) se concede el uso de la Bandera a la A.G.B.S.

Por O. C. de 11 de septiembre (D. O. núm. 214) se crea el Emblema y el rombo Portaemblema para las escalas Especial de Jefes y Oficiales Especialistas y Básica de Suboficiales Especialistas.

Año 1976

Por O. C. de 31 de enero (D. O. núm. 4) se dota a los Caballeros Alumnos de la Tarjeta Militar de Identidad y de los beneficios que de ella se derivan.

Por O. C. de 21 de mayo (D. O. núm. 147) se publica el Reglamento para el Régimen Interior de la A.G.B.S.

Por O. C. de 29 de noviembre (D. O. núm. 297) se definen la consideración, denominación y derechos de los alumnos de a Escala Básica de Suboficiales.

Año 1977

Por O. C. de 3 de mayo (D. O. núm. 106) se crea el nuevo modelo de Nombramiento de Suboficial para los componentes de la Escala Básica de Suboficiales.

Por O. C. de 28 de junio (D. O. núm. 154) se crean los distintivos de Especialidad correspondientes a las diferentes Ramas de Especialistas de la Escala Básica de Suboficiales y Especial de Jefes Oficiales del Ejército de Tierra.

Por O. C. de 1 de septiembre (D. O. núm. 214) se aprueba el Reglamento de las Escalas Básicas de Suboficiales y Especial de Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra.



Por O. C. de 17 de octubre (D. O. núm. 241), y con motivo de la reorganización de la Administración Central del Estado y la creación del Ministerio de Defensa, se modifica el Título de Empleo de Suboficial de la Escala Básica publicado en el D. O. núm. 106.

Por O. C. de 14 de noviembre (D. O. núm. 265) se crea el distintivo de profesorado y de permanencia en el profesorado para suboficiales auxiliares de profesor de la Academia General Básica de Suboficiales e Institutos Politécnicos del Ejército así como para los Suboficiales e Instructores de los restantes Centros de Enseñanza dependientes de la Dirección de Enseñanza del Cuartel General del Ejército, destinados con carácter auxiliar de profesor o de Instructor por D. O. durante el tiempo en que desempeñe estas funciones.

Año 1978

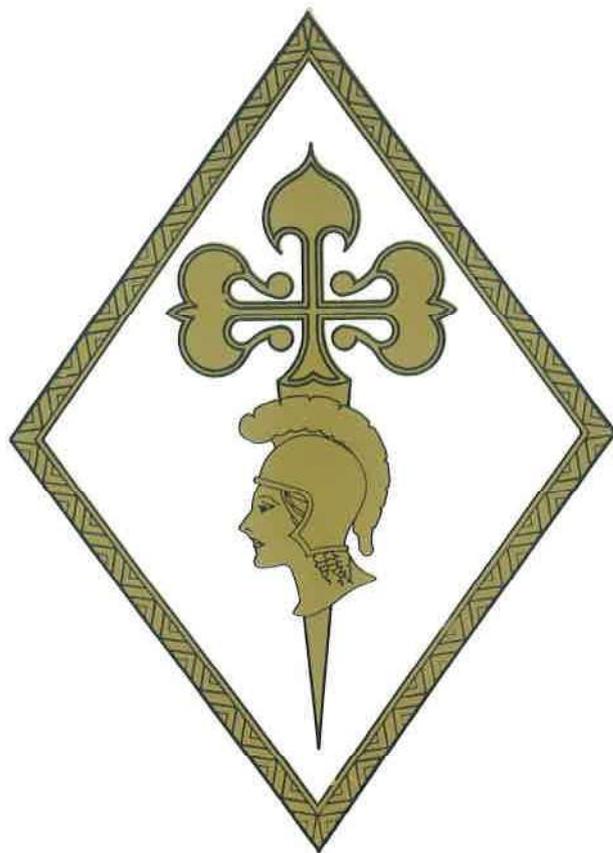
Por O. C. de 16 de febrero (D. O. núm. 44) se crea el distintivo de la Escala Básica de Suboficiales para identificar a los alumnos que tras ingresar en la Academia General Básica de Suboficiales, han de seguir los cursos correspondientes a su plan de estudios hasta su promoción a Sargentos Efectivos, momento en que dejarán de usar el citado distintivo.



**Escudo de Armas
de la Academia
General Básica
de Suboficiales**

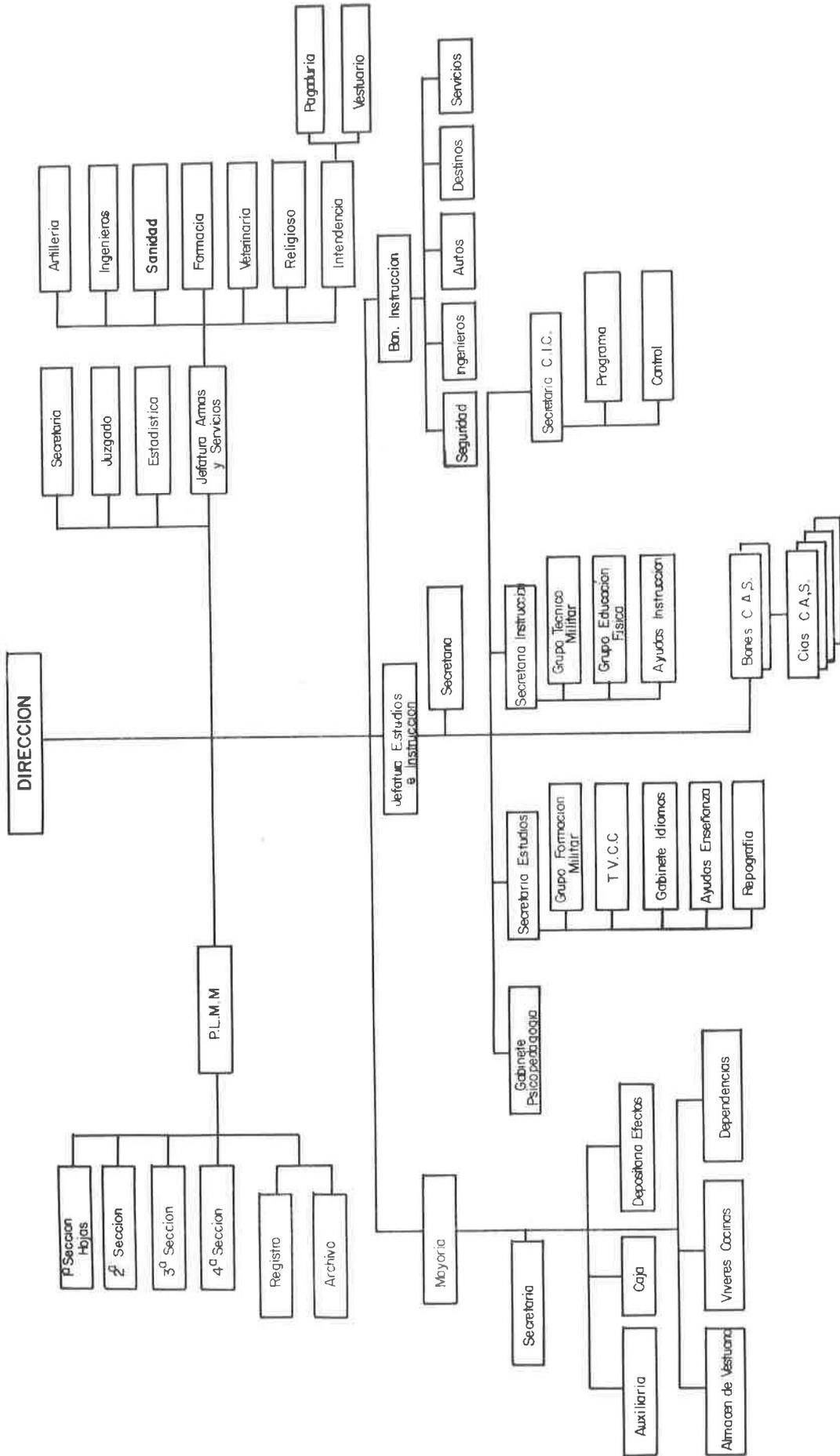


**Distintivo
de la Academia
General Básica
de Suboficiales**



CAPITULO I

Organización y Regimén de Vida





Plantilla numérica de Jefes, Oficiales y Caballeros Alumnos

INFANTERIA		Capitanes (E. A.)	23
Coronel (E. A.) D.E.M.	1	Capitanes (E. Aux.)	2
Comandantes (E. A.)	3	Tenientes (E. A.)	30
Capitanes (E. A.)	2	Subalternos (E. E.)	9
Tenientes (E. Aux.)	1	Tenientes (E. Aux.)	6
Teniente/Alférez (E. Cto.)	3	Alféreces (Cto. Ev.)	6
Subteniente/Brigada (Banda)	1	Subteniente/Brigada	25
Sargento/Sargento 1.º (E. A.)	6	Sargento/Sargento 1.º	6
Sargento (Banda)	2		
CABALLERIA		SANIDAD	
Comandante (E. A.)	1	Comandante	1
Capitanes (E. A.)	2	Capitán/Teniente	1
Teniente (E. Aux.)	1	Alféreces (Cto. Ev.)	4
Sargento/Sargento 1.º	2	A.T.S.M./3.*	4
ARTILLERIA		ECLESIASTICO	
Comandantes (E. A.)	2	Comandante	1
Capitanes (E. A.)	2	Capitán/Teniente	1
Sargento/Sargento 1.º	3	INTERVENCION	
INGENIEROS		Comandante	1
Comandantes (E. A.)	1	FARMACIA	
Capitanes (E. A.)	2	Teniente	1
Teniente (E. Aux.)	1	Practicante	1
Sargento/Sargento 1.º	3	VETERINARIA	
INTENDENCIA		Capitán	1
Teniente Coronel (E. A.)	1	Suboficial (E.B.E.-CAE)	1
Comandante (E. A.)	1	OFICINAS MILITARES	
Capitanes (E. A.)	3	Capitán/Teniente	1
Tenientes (E. Aux.)	3	Tenientes	4
Subteniente/Brigada	3	Ayudantes	3
Sargento/Sargento 1.º	1	C. A. A. I. A. C.	
VARIAS ARMAS		Capitán / Teniente / Alférez	
Tte. Coronel/Cte. «B» (E. A.)	2	(Mec. Elec. Aut.)	1
Comandantes (E. A.)	3		



Capitán / Teniente / Alférez
(R. C. Del. Obras) . . . 2

Capitán / Teniente / Alférez
(R. C. Cont. Obras) . . . 1

E.B.E. - C.A.E.

Suboficial Guarnecedor . . . 1

Suboficial Mec. Elect. Aut. . . 2

Suboficial M.A.A. . . . 2

Suboficial M.E.T. . . . 2

Caballeros Alumnos . . . 1.307

**ENCUADRAMIENTO NUMERICO
DE CABALLEROS ALUMNOS**

I BATALLON

1.^a Compañía 151

2.^a Compañía 142

3.^a Compañía 146

TOTAL 439

II BATALLON

4.^a Compañía 143

5.^a Compañía 142

6.^a Compañía 145

TOTAL 430

III BATALLON

7.^a Compañía 147

8.^a Compañía 145

9.^a Compañía 146

TOTAL 438

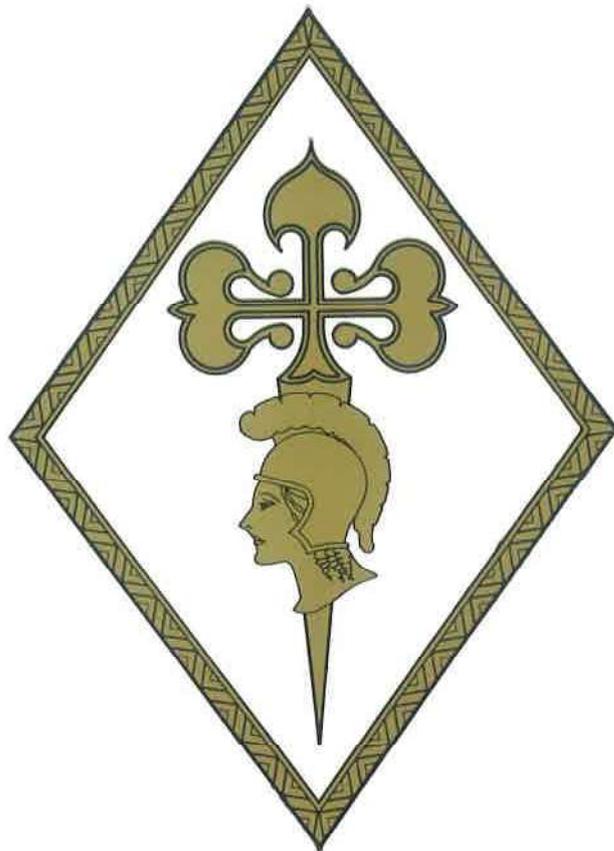


Horario de Alumnos

Toque	Lunes a Viernes	Sábado	Festivos	Actividad
Diana	06,30	07,15	07,30	Levantarse, lista y aseo
Parte	06,35	07,20	07,35	De los Sub. de semana al Of. de G. Sábado zafarrancho
Asamblea	07,15	09,00	09,00	Relevo de Guardias y Serv.
Fagina	07,15	08,30	08,15	Desayuno
	—	—	09,00	Santa Misa
Bando	07,40	—	09,45	Estudio
Llamada	—	09,00	—	Conferencia
Alto	—	09,50	—	Cesa la conferencia
Alto	08,25	—	—	Cesa el estudio
Bando	08,30	—	—	Primera clase
Alto	09,20	—	—	Cesa la primera clase
Bando	09,25	—	—	Segunda clase
Llamada y 1. ^a Par- te Oración	—	10,00	—	Recto. Médico. Activ. Cult. y Deportivas
Alto	10,15	—	—	Cesa la segunda clase
Alto	—	—	11,15	Cesa el estudio
Escuadra	10,35	—	—	Instruc. Táctica y de Tiro
Escuadra	—	—	11,45	Revista de Policía
Alto	—	11,45	—	Cesan las actividades cultura- les y deportivas
Marcha	—	—	12,15	Paseo CA,s
Escuadra	—	12,45	—	Revista
Alto	13,15	—	—	Cesa la Instruc. Táctica y de Tiro
Fagina	13,45	14,00	14,00	Primera comida
Marcha	—	15,00	15,00	Paseo CA,s
Bando	15,15	—	—	Tercera clase
Bando	—	16,00	16,00	Estudio de arrestados
Alto	16,05	—	—	Cesa la tercera clase
Bando	16,10	—	—	Cuarta clase
Alto	17,00	—	—	Cesa la cuarta clase
Bando	17,10	—	—	Ed. Física o quinta clase



Alto	18,00	18,00	18,00	Cesa la Ed. Física o 5. ^a clase y est. de arrestados los sábados y festivos
1. ^a P. de Oración	18,15	—	18,15	Reconocimiento médico
Bando	19,30	19,30	19,30	Estudio (sábados y fest. para arrestados)
Alto	21,30	21,30	21,30	Cesa el estudio
Fagina	21,45	22,00	22,00	Segunda comida
Retreta y Parte	22,20	22,50	22,50	Lista
Silencio	22,30	23,00	23,00	Acostarse y observarlo



CAPITULO II

Jefaturas de Armas y Servicios



Jefaturas de Armas y Servicios

Armamento: El armamento asignado a esta Academia es el que en Certificado de Extracto cuya copia se relaciona y Revista de Armamento del mes de junio igualmente se especifica, con las novedades consignadas.

CERTIFICADO DE EXTRACTO DE ARMAMENTO

Mosquetones FR-8 de 7,62 mm.	1.327
Pistolas Astra de 9 mm. largo	146
Pistolas Super Star de 9 mm. largo	100
Subfusiles Star Z-70 de 9 mm.	200
Subfusiles Star Z-45 de 9 mm.	54
Morteros Ecia de 60 mm. Mod. L	12
Morteros Ecia de 81 mm. Mod. L	12
Morteros Ecia de 120 mm. Mod. 51	4
Ametralladoras MG - 1 - A3	48
Lanzagranadas Instalaza de 88,9 mm.	40
C. S. R. de 106 mm. Mod. 40 AL	4
Fusiles de Asalto CETME Mod. «C»	1.500
Machetes Mod. 69	2.821
Lanzadores Lezea	10

REVISTA DE ARMAMENTO MES DE JUNIO 1978

Cantidad	Concepto	Novedades
226.790	Cartucho ordinario Nato de 7,62 mm.	Sin novedad
16.000	» » 9 mm. largo	»
37.326	» » 9 mm. Parabellum	»
6.500	» Salva de 7,62 mm. Din. Nab.	»
2.799	» Trazador de 7,62 mm.	»
36	» » M-48 Fusil Aux. C.S.R. 106 mm.	»
1.123	Granadas CH. 88,9 mm. Lanzagranadas	»
948	» de Instrucción Lanzagranadas 88,9 mm.	»
1.934	» Mortero Ecia 60 mm. D.O.G.R.	»
3.092	» Mortero Ecia 81 mm. D.O.G.R.	»
1.101	» Fusil de Guerra	»
792	» Fusil de Instrucción	»
1.668	» de mano O.P. III	»
1.327	Mosquetones FR-8 de 7,62 mm.	Detalle al final
1.500	Fusil de Asalto CETME Mod. «C»	»
2.827	Machetes Mod. «69»	»
146	Pistolas Astra 9 mm. Largo Mod. 21	»
200	Pistolas Super Star 9 mm. Largo	»
200	Subfusiles Star Z-70-B	Sin novedad



54	Subfusiles Z-45	Detalle al final
48	Ametralladoras MG 1-A-3	»
40	Lanzagranadas Instalaza de 88,9 mm.	»
12	Morteros Ecia de 60 mm. Mod. L	»
12	Morteros Ecia de 81 mm. Mod. L	»
4	Morteros Ecia de 120 mm. Mod. 51	»
4	C.S.R. de 106 mm. Mod. 40 AL	Sin novedad
10	Carteras topográficas núm. 1	Sin novedad
2	Carteras topográficas núm. 2	»
6	Planchetas topográficas c/trípode	»
25	Aparatos de puntería Leal	Detalle al final
1	Teodolito H. Morrin S-12	Sin novedad
3	Miras de 2 metros plegables	»
12	Miras C.C. de Enseñanza Expal seccionadas	»
48	Miras C.B. de enseñanza Expal seccionadas	»
7	Goniómetros brújula marca Typcea	Detalle al final
11	Telémetros de coincidencia 0,70 MB Tip.	Sin novedad
14	Telémetros Typcea 0,70 Mod. 1949	»
25	Telémetros marca Typcea 1,25 mm. Mod. 1946	»
49	Equipos de artificiero	»
10	Pistolas para señales Disp. Lecea	»
1	Anteojo Antena marca Typcea	»

NOVEDADES

Automóviles. — Como toda unidad no operativa consta de unos vehículos ya muy usados con muchas averías que acortan la función a que se les destina encontrándose en un tanto por ciento bastante elevado en reparación en el Parque y Talleres de la Región.

Los destinados en plantilla al Centro son los que se indican en cuadro adjunto, en función del primer semestre del año en curso.

IV Región Militar

Academia General Básica Suboficiales

1.er Semestre de 1978

Relación Nominal de los vehículos de expresado cuerpo.

Clase	Marca	Modelo	Combust.	Est.	Cap.	Piaz.	Km Sem.
Omnibus	Pegasso	5061-DR		R		42	6.807
Omnibus	Pegasso	5063-DR		B		47	8.220
Microbús	Avia	2.500		B		14	11.539
Furgoneta	Citroën	AK-350		R	350	2	11.372
id.	Citroën	AK-350		R	350	2	1.951
id.	Citroën	AK-350		R	350	2	—
id.	Ebro	F-108		R	1.000	4	5.029
id.	Ebro	F-108		R	1.000	4	11.635
id.	Mercedes	N-1.000 CCM		B	1.000	4	10.379
Microbús	Ebro	F-260		B		8	9.444
Ligero	Seat	127		B		5	9.047
id.	Citroën	Mehari		R		2	4.840
id.	Citroën	Mehari		R		2	5.612
id.	Citroën	Mehari		R		2	7.353
id.	Citroën	Mehari		R		2	4.815
id.	Citroën	Mehari		R		2	5.035
Ambulancia	Simca	1.200		B	400	2	5.858
Ambulancia TT.	Land R.	1.300		B		2	2.855
Ligero TT.	Willys-V	MBCJ-3B		M	220	6	
Ligero TT.	Willys-V	MBCJ-3B		M	250	6	
Ambulancia	Land R.	109-M Dies.		B		2	735
Ambulancia	Avia	3.500		B		2	2.070
Camión	Avia	2.500-M	Gas-oil	B	3.000	2	8.833
Camión	Avia	2.500-M	»	B	3.000	2	13.864
Camión	Avia	2.500-M	»	B	3.000	2	4.544





Clase	Marca	Modelo	Combust.	Est.	Cap.	Plaz.	Km. Sem.
Camión Volq.	Avia	2.500-M	Gas-Oil	B	2.500	2	4.523
Volquete	Pegasso	2.500-M	»	B	2.500	2	1.732
Camión TT.	G. M. C.	CCKW353	Gasolina	R	2.500	2	3.341
Camión TT.	G. M. C.	CCKW353	»	R	2.500	2	
Camión TT.	G. M. C.	CCKW353	»	R	2.500	2	
Camión TT.	G. M. C.	CCKW353	»	R	2.500	2	2.809
Camión TT.	G. M. C.	CCKW353	»	R	2.500	2	2.181
Camión TT.	G. M. C.	CCKW353	»	R	2.500	2	1.719
Camión TT.	G. M. C.	CCKW353	»	R	2.500	2	
Camión TT.	G. M. C.	CCKW353	»	R	2.500	2	
Camión TT.	G. M. C.	CCKW353	»	R	2.500	2	
Camión TT.	G. M. C.	CCKW353	»	R	2.500	2	
Camión TT.	G. M. C.	CCKW353	»	R	2.500	2	4.174
Camión TT.	G. M. C.	CCKW353	»	R	2.500	2	1.775
Camión TT.	G. M. C.	CCKW353	»	R	2.500	2	3.771
Camión TT.	G. M. C.	CCKW353	»	R	2.500	2	6.104
Camión TT.	G. M. C.	CCKW353	»	R	2.500	2	2.504
Camión TT.	G. M. C.	CCKW353	»	R	2.500	2	4.331
Camión TT.	REO	M-34	Gas-Oil	R	3.000	2	
Camión TT.	REO	M-34	»	R	3.000	2	1.410
Camión TT.	REO	M-34	»	R	3.000	2	4.991
Camión TT.	REO	M-34	»	R	3.000	2	792
Camión TT.	REO	M-34	»	R	3.000	2	
Camión TT.	REO	M-34	»	R	3.000	2	3.330
Camión TT.	REO	M-34	»	R	3.000	2	2.627
Camión TT.	REO	M-34	»	R	3.000	2	6.062
Camión TT.	REO	M-34	»	R	3.000	2	2.101
Camión TT.	REO	M-34	»	R	3.000	2	2.648
Camión TT.	REO	M-34	»	R	3.000	2	4.499
Camión TT.	REO	M-34	»	R	3.000	2	2.206
Camión TT.	REO	M-34	»	R	3.000	2	2.914
Camión TT.	REO	M-34	»	R	3.000	2	6.255

Clase	Marca	Modelo	Combust.	Est.	Cap.	Plaz.	Km. Sem.
Camión TT.	REO	M-34	Gas-Oil	R	3.000	2	5.378
Camión TT.	REO	M-34	»	R	3.000	2	5.335
Camión TT.	REO	M-34	»	R	3.000	2	3.800
C. Cisterna	REO TT.	M-49	»	R	3.000	2	462
C. Grúa TT.	Continental	M-62	Gasolina	R	1.500	2	292
Ligero TT.	L. Rover	109 Militar	»	B	1.000	10	5.006
Ligero TT.	L. Rover	109 Militar	»	B	1.000	10	7.674
Ligero TT.	L. Rover	109 Militar	»	B	1.000	10	8.467
Ligero TT.	L. Rover	109 Militar	»	B	1.000	10	8.063
Ligero TT.	L. Rover	109 Militar	»	R	1.000	10	3.214
Ligero TT.	L. Rover	109 Militar	»	R	1.000	10	4.879
Ligero TT.	L. Rover	109 Militar	»	R	1.000	10	8.735
Ligero TT.	L. Rover	109 Militar	»	R	1.000	10	6.073
Ligero TT.	L. Rover	109 Militar	»	R	1.000	10	6.247
Ligero TT.	L. Rover	109 Militar	»	R	1.000	10	7.259
Ligero TT.	L. Rover	109 Militar	»	R	1.000	10	5.202
Ligero TT.	L. Rover	109 Militar	»	R	1.000	10	576
Ligero TT.	L. Rover	109 Militar	»	R	1.000	10	3.145
Ligero TT.	L. Rover	109 Militar	»	R	1.000	10	6.546
Ligero TT.	L. Rover	109 Militar	»	R	1.000	10	8.870
Ligero TT.	L. Rover	109 Militar	»	R	1.000	10	3.122
Ligero TT.	L. Rover	88 Militar	»	B	3/4	6	6.546
Ligero TT.	L. Rover	88 Militar	»	R	3/4	6	1.151
Ligero TT.	L. Rover	88 Militar	»	R	3/4	6	10.118
Ligero TT.	L. Rover	88 Militar	»	R	3/4	6	4.911
Remolque	Beguer	2 TME	»	B	2.000	6	
Remolque	Beguer	2 TME	»	B	2.000	6	
Remolque	Beguer	2 TME	»	B	2.000	6	
Remolque	Beguer	2 TME	»	B	2.000	6	





SANIDAD

Los Servicios Sanitarios corren a cargo de un Comandante Médico auxiliado por un Teniente Médico como plantilla permanente.

Esta plantilla es reforzada con Alféreces y Sargentos Médicos procedentes de la IMEC y algunos Soldados igualmente médicos.

Tiene por misión la asistencia sanitaria de los CA,s y la Tropa e impartir los Cursos de Socorrismo a los CA,s.

Dispone el Centro de dos Enfermerías, una para CA,s y otra para Tropa.

Se cuenta igualmente con el Hospital Civil de la Ciudad de Tremp y cuando por razón de especialidad o gravedad no pueden ser atendidos en el citado hospital los enfermos son evacuados a los hospitales militares de Lérida y Barcelona.

FARMACIA

Al frente de los Servicios Farmacéuticos se encuentra un Teniente auxiliado en sus funciones por un Brigada, con la misión de controlar sanitariamente la cloración de vida de las aguas potables de la Academia y análisis bromatológico de los alimentos, en defecto de los Servicios de Veterinaria.

Igualmente se encarga de la adquisición, sin cargo, de los fármacos para los Caballeros Alumnos y personal de Tropa y para Jefes, Oficiales, Suboficiales y familias previo abono del importe de los mismos.

VETERINARIA

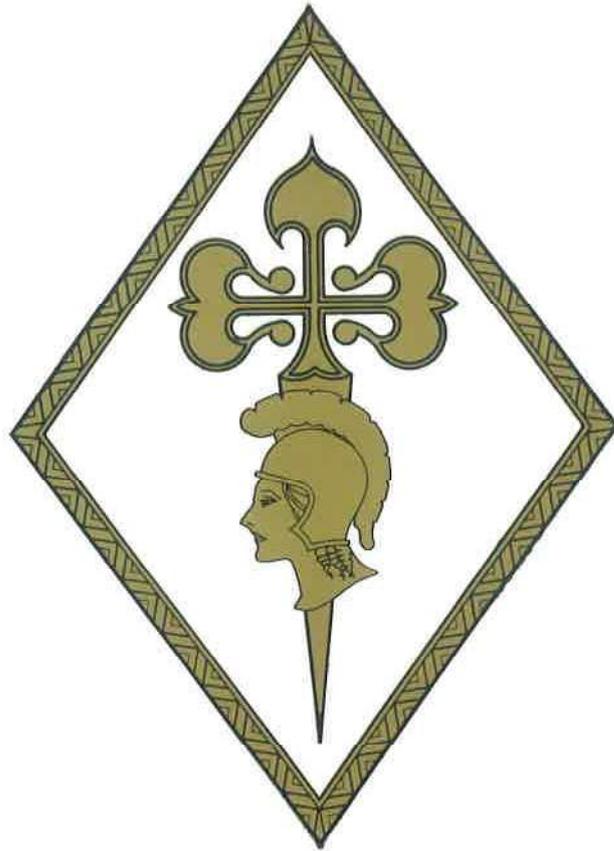
El Servicio de Veterinaria corre a cargo de un Capitán Veterinario auxiliado por un Sargento Auxiliar de Veterinaria, como plantilla permanente.

Tiene como misión la inspección bromatológica de todos los alimentos que al Centro se les suministra para la confección de las comidas, para las cocinas de CA,s y Tropa, así como los existentes en el Economato.

Asimismo está a su cargo el cuidado sanitario del ganado de plantilla en el Centro y desinfección y desinsectación de todos los locales de la Academia.

VESTUARIO

Existe un Servicio de Vestuario y contratación con un Capitán Diplomado al frente del mismo que se encarga de ejercer la contratación de todo lo relativo al equipo de vestuario de los Caballeros Alumnos al ingresar en la Academia y un almacén de vestuario para lo referente al vestuario del personal de Tropa destinado en el Centro.



CAPITULO III

Enseñanza



Plan de Estudios

En la Academia General Básica de Suboficiales se desarrolla la primera fase de formación de los futuros suboficiales.

Aquellos que la aprueban son promovidos a C.A.s. de 2.º Curso.

PRAGRAMACION GENERAL DEL CURSO

FORMACION MORAL Y MILITAR

ORGANIZACION	
Sesiones teóricas	7
Repasos	2
Ejercicios escritos	2
Comentario	1
Total sesiones	12

REGIMEN INTERIOR Y SERVICIO DE GUARNICION	
Sesiones teóricas	29
Repasos	6
Ejercicios escritos	9
Comentarios	3
Total sesiones	47

GRUPO DE TACTICA Y TECNICA MILITAR

Sesiones teóricas	29
Repasos	8
Ejercicios escritos	8
Comentarios	6
Total sesiones	51

INSTRUCCION INDIVIDUAL	
Sesiones teóricas	8
Ejercicios escritos	2
Total sesiones	10

PEQUEÑAS UNIDADES	
Sesiones teóricas	29
Ejercicios	7
Total sesiones	36

INSTRUCCION DE TIRO	
Sesiones teóricas	8
Ejercicios escritos	2
Total sesiones	10

ORDENANZAS	
Sesiones teóricas	30
Repasos	5
Ejercicios escritos	6
Total sesiones	41

CODIGO DE JUSTICIA MILITAR	
Sesiones teóricas	13
Repasos	3
Ejercicios escritos	4
Total sesiones	20

MORAL MILITAR Y METODOLOGIA	
Sesiones teóricas	28
Ejercicios escritos	7
Total sesiones	35

TRANSMISIONES	
Sesiones teóricas	4
Sesiones prácticas	2
Ejercicios escritos	1
Total sesiones	7

ARMAMENTO	
Sesiones teóricas	38
Repaso	13
Ejercicios escritos	7
Total sesiones	58

TOPOGRAFIA	
Sesiones teóricas	46
Repaso	8
Ejercicios escritos	6
Total sesiones	60

TIRO	
Sesiones teóricas	17
Repaso	3
Ejercicios escritos	2
Total sesiones	22



GRUPO DE HUMANIDADES

— Comprende tres grupos:

a) **CULTURA**

— Conferencias sobre «El Hombre y la Civilización», con evaluaciones mensuales.

b) **IDIOMAS**

— Clases de Francés e Inglés, a las que asisten un número de 648 C.A.s.

c) **GRADUADOS ESCOLARES**

— Para los C.A.s. Cabos 1.º que no poseen el título de Graduado Escolar o Bachiller Elemental.

GRUPO DE EDUCACION FISICA

Total sesiones: 112.

GRUPO DE CONDUCTORES

— La promoción se divide en dos grupos que realizan el curso en fases de 4 meses.

Sesiones por fase: 48.

GRUPO DE INSTRUCCION SANITARIA

— La promoción se divide en dos grupos que realizan el curso en fases de 4 meses.

Sesiones por fase: 36.

Instrucción Táctica...

A lo largo del curso los C.A.s. reciben la instrucción correspondiente a la formación individual del combatiente y la colectiva de escuadra y pelotón para, progresivamente, realizar prácticas de Sección, Compañía y Batallón.

Asimismo reciben la instrucción elemental como sirvientes de las diversas armas colectivas.

ORGANIZACION

La Agrupación de Caballeros Alumnos durante el curso 77-78, estuvo constituida por tres batallones a tres compañías cada uno.

ORDEN CERRADO

Su práctica comienza el primer día de curso y atraviesa por una primera fase intensiva, en la que se dedican dos horas diarias a su práctica, hasta alcanzar la fecha de la Jura de Bandera de la IV Promoción.

Se entra a continuación en una segunda fase que dura el resto del primer y segundo bimestre y en la que el tiempo dedicado a este tipo de instrucción baja a una hora diaria.

Durante el resto del curso, el tiempo dedicado a esta actividad se reduce a media hora diaria.

Durante todas las fases de la misma, los alumnos practican todos los movimientos de armas y evoluciones, bien integrados en las distintas unidades, bien como mandos de las mismas.



ORDEN DE COMBATE

Este tipo de instrucción está dividida en cuatro fases que se desarrollan a lo largo del curso.

- 1.^a fase. — Comprende la instrucción individual del combatiente.
- 2.^a Fase. — Instrucción colectiva de escuadra y pelotón. Comprende la instrucción de fusilero, la de cabo de Escuadra y la de jefe de Pelotón.
- 3.^a fase. — Instrucción de Sección y Compañía de fusiles. Se perfeccionan las fases anteriores en lo que respecta a mando de unidades.
- 4.^a fase. — Prácticas de Batallón, ejercicios en el marco de Maniobras Generales de la Agrupación Táctica o de Grandes Unidades.

INSTRUCCION DE TIRO

Todos los C.A.s realizaron los ejercicios de instrucción, combate, perfeccionamiento y especialización de fusil de asalto C.E.T.M.E. y los de instrucción de combate con pistola y subfusil.

También se realizaron ejercicios de lanzamiento de granadas de mano y tiro de ametralladora ligera MG-42, morteros de 60 y 81 mm., lanzagranadas de 88,9 y granadas de C.E.T.M.E. tipo T-1 y T-2.

INSTRUCCION NOCTURNA

Se realizaron 14 sesiones de una duración de tres horas cada una.

A lo largo de las mismas se desarrollaron los siguientes temas con sus correspondientes prácticas:

- 1) Ambientación en el medio nocturno.
- 2) Preparación del equipo del combatiente.
- 3) Técnica individual del combate nocturno.
- 4) El combate nocturno de las unidades elementales.

MARCHAS

Se realizaron 13 marchas durante el curso según se detallan a continuación:

- Núm. 1. — Logística, diurna, por Unidades tipo Compañía: 15 kms.
- Núm. 2. — Logística, nocturna, por Unidades tipo Compañía: 15 kms.
- Núm. 3. — Logística, diurna, por Unidades tipo Sección: 15 kms.
- Núm. 4. — Logística, nocturna, por Unidades tipo Sección: 15 kms.
- Núm. 5. — Logística, diurna, por Unidades tipo Pelotón: 15 kms.
- Núm. 6. — Logística, nocturna, por Unidades tipo Pelotón: 15 kms.
- Núm. 7. — Rápida, diurna, por Unidades tipo Compañía: 20 kms.
- Núm. 8. — Rápida, nocturna, por Unidades tipo Compañía: 20 kms.
- Núm. 9. — Rápida, diurna, por Unidades tipo Sección: 20 kms.
- Núm. 10. — Rápida, nocturna, por Unidades tipo Sección: 20 kms.
- Núm. 11. — Rápida, diurna, por Unidades tipo Pelotón: 20 kms.
- Núm. 12. — Rápida, nocturna, por Unidades tipo Pelotón: 20 kms.
- Núm. 13. — Logística, diurna, por Unidades tipo Batallón: 30 kms.

VIVACS

Se realizaron dos vivacs tipo Compañía en las fechas y zonas que a continuación se expresan:

1.^{er} VIVAC

- Fechas: I y III Bones. desde el día 21 de Nov. al día 23 de Nov. de 1977.
II Bon. del 23 de noviembre al 25 de noviembre de 1977.
- Zonas: I Bon. Fígols (19-69), Claret (23-69), Suterraña (30-68).
II Bon. Tendruy (22-72), Fígols (19-69), Claret (23-69).
III Bon. Sta. Engracia (24-76), S. Adrián (21-73), Tendruy (22-72).



2.º VIVAC

Fechas: I y III Bones. del 21 al 24 de febrero de 1978.
II Bon. del 15 al 17 de abril de 1978.

Zonas: I y III Bones. Aren (12-81), Sellés (24-59), Benavent de Tremp (42-59).
II Bon. Vilamitjana - Fonsagrada - Suterraña.

PRACTICAS GENERALES

El día 28 de mayo de 1978 se realizó en Madrid y ante S. M. el Rey el desfile conmemorativo del Día de las Fuerzas Armadas.

La Academia participó en el mismo con una Agrupación de C.A.s. bajo el mando directo del teniente coronel jefe de Estudios e Instrucción y compuesta por el I y III Bones. de alumnos.

PRACTICAS DE FIN DE CURSO

El III Bon. realizó desde el 30 de mayo de 1978 al 10 de junio de 1978 una marcha con objeto de efectuar reconocimientos y estudios socio-económicos de zonas siguiendo itinerarios por Compañías que a continuación se detallan:

7.ª Cía. Tremp - S. Esteve - Ager - P. Montañana - Aren - Academia.

8.ª Cía. Tremp - Pobla de Segur - Senterada - Moncortés - Academia.

9.ª Cía. Tremp - Pobla de Seguir - Gerri de la Sal - Ribera de Montardit - Eriña - Academia.

TEMAS TACTICOS

1) Tema de Ofensiva

Modalidad: Ofensiva en Cooperación con Helicópteros

Unidades actuantes: Agrupación de C.A.s., 1 helicóptero ligero, 4 helicópteros medios.

Fechas: Día 25 de abril de 1978.

Zona: Academia - Montibarri.

2) Operación «Ardilla».

Modalidad: Guerrilla, doble acción.

Unidades actuantes: Bri. D.O.T. III, I Batallón de C.A.s.

Fechas: Del 30 de mayo al 9 de junio de 1978.

Zona: El Maestrazgo.

3) Operación «Camerós 78».

Modalidad: Defensiva.

Unidades actuantes: División de Montaña «Navarra» núm. 6, II Batallón de C.A.s.

Fechas: Del 30 de mayo al 12 de junio de 1978.

Zona: Sierra de Camerós.

4) Operación «Roc de Neret».

Modalidad: Ofensiva.

Unidades actuantes: Agrupación Táctica de C.A.s., 11.ª de la Bripac y 6 helicópteros medios.

Fecha: Días 6 y 7 de julio de 1978.

Zona: Roc de Neret (Tremp).

EXAMENES EXTRAORDINARIOS DE FIN DE CURSO

Durante la primera quincena de junio se efectuaron los exámenes finales de recuperación para aquellos C.A.s. que llevaban media menor de cinco en las sucesivas evaluaciones realizadas durante todo el curso.



De los 135 C.A.s. presentados a examen, resultaron APTOS 102 y NO APTOS un total de 33.

EXAMENES DE SEPTIEMBRE

Los 33 C.A.s. que resultaron NO APTOS en los exámenes ordinarios de fin de curso, se examinaron en los exámenes extraordinarios de septiembre, con el siguiente resultado:

APTOS: 15 C.A.s.
NO APTOS: 18 C.A.s.

De estos 18 C.A.s. que resultaron NO APTOS, 12 pertenecían a la Escala de Mando y 6 a la de Especialistas.

Relación de los C.A.s. que obtuvieron el número 1 de cada Arma, Cuerpo y Especialidad.

Núm. 1 DE LA PROMOCION

CONDE CATALINA, FELIX Infantería 2.^a Cía.

Núm. 1 DE CADA ARMA Y CUERPO

INFANTERIA	Conde Catalina, Félix	2. ^a Cía.
CABALLERIA	Sánchez Rosas, Emilio	7. ^a Cía.
ARTILLERIA	Robleda Rubio, Jesús	9. ^a Cía.
INGENIEROS	Sanz Vare, Carlos	1. ^a Cía.
C. INTENDENCIA	Meléndez Torres, Manuel	3. ^a Cía.

Núm. 1 ESPECIALISTA DE LA PROMOCION

FERNANDEZ CUESTA, ALBERTO Mecánica 3.^a Cía.

Núm. 1 DE CADA RAMA

ELECTRONICA	Boc Austri, Victoriano	7. ^a Cía.
QUIMICA	Vela Rodríguez, Antonio	1. ^a Cía.
OPTICA	Cabello Jurado, Rafael	2. ^a Cía.
INFORMATICA	Ameller Pons, Jaime	2. ^a Cía.
CONSTRUCCION Y O.	González Soto, Juan	8. ^a Cía.
VETERINARIA Y CRIA		
CABALLAR	Tomé Sarabia, José	6. ^a Cía.
ALMACENES Y PARQ.	Oliver Rives, Juan	6. ^a Cía.
AUTOMOCION	Mateos Alonso, Salvador	4. ^a Cía.
MECANICA	Fdez. Cuesta, Alberto	3. ^a Cía.

Núm. 1 POR COMPANIAS

- 1.^a Cía. Antonio Casas Suárez
- 2.^a Cía. Conde Catalina, Félix
- 3.^a Cía. Pérez Martín-Nieto, Vicente
- 4.^a Cía. Díaz Cuerpo, Juan
- 5.^a Cía. Díaz Pernas, Genaro
- 6.^a Cía. Toledo Olmo, Antonio
- 7.^a Cía. Gómez Oviaño, Francisco
- 8.^a Cía. Moreno Lara, Francisco
- 9.^a Cía. Robleda Rubio, Jesús

Relación por Armas, Cuerpos y Especialidades de Caballeros Alumnos de la IV Promoción, que una vez finalizado el curso con aprovechamiento, pasarán a sus respectivas Academias.



IV Curso Preparatorio por Correspondencia

TEMAS CULTURALES

PROGRAMA

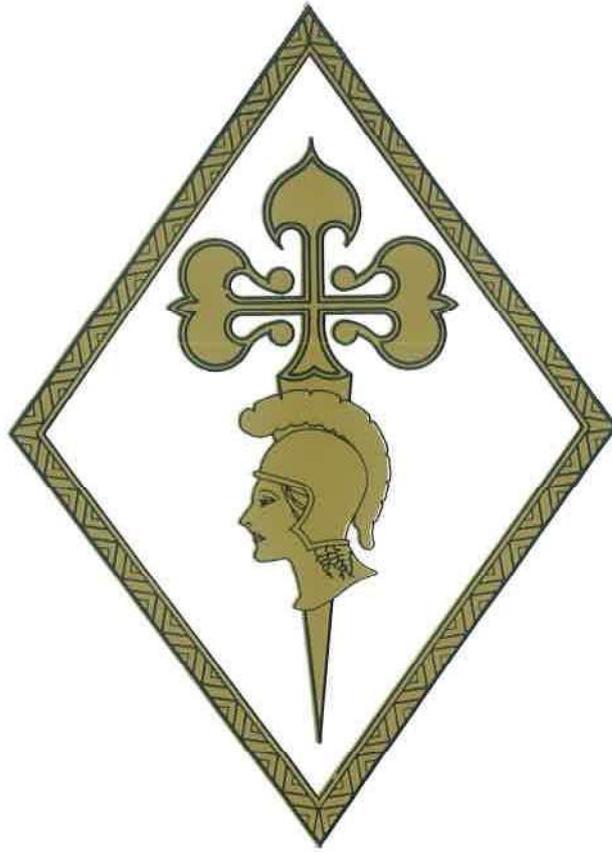
- Area de Lenguaje:
 - El Lenguaje.
 - Literatura Española.
 - Literatura Universal.
- Area de Ciencias Sociales. — Geografía de España:
 - Física.
 - Humana.
 - Económica.
 - Historia Universal.
 - Historia de España.
- Francés.
- Inglés.
- Area de Ciencias de la Naturaleza:
 - Ciencias Físicas.
 - Ciencias Naturales.
 - Ciencias Químicas.
- Area de Matemáticas.
- Area de Expresión Artística.
- Formación moral y religiosa.

DESARROLLO

El plazo de entrada de solicitud para este curso terminó el 25 de septiembre de 1977.

Siguieron el curso un total de 2.699 alumnos, de los cuales 787 eran paisanos y 1.912 militares.

Dicho curso constó de siete envíos.



CAPITULO IV

Secretaría de Exámenes



Secretaría de Exámenes

Extracto de la O. C. de 22-7-77 por la que se convocan los Exámenes de Ingreso para la V Promoción.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA CONCURSO OPOSICION

Se anuncian en concurso oposición 900 plazas para la Escala de Suboficiales de mando y 339 plazas para la Escala de Suboficiales especialistas, en la Academia General Básica de Suboficiales, que se distribuirán en la forma siguiente:

1. Escala de Suboficiales de mando

Infantería	362
Caballería	69
Artillería	227
Ingenieros	183
Intendencia	30
Sanidad	24
Farmacia	2
Veterinaria	9

2. Escala de Suboficiales especialistas

Rama de Intendencia	20
Rama de Farmacia	12
Rama de Informática	35
Rama de Automoción	60
Rama de Mecánica	62
Rama de Electricidad	28
Rama de Electrónica	63
Rama de Delineante y Proyectista	24
Rama de Topografía y Cartografía	35

Las plazas convocadas se asignarán entre los aspirantes que superen las pruebas de ingreso de acuerdo con el orden de preferencia fijado en el artículo 18 del texto articulado de la ley citada.

Si el número de aspirantes fuera menor que el total de plazas se repartirán proporcionalmente de acuerdo con las titulaciones exigidas a las anunciadas Armas, Cuerpo o Rama.

El concurso oposición se registrará por el Decreto 1.411/1968, de 27 de junio (B. O. del Estado núm. 156), y por las instrucciones que se aprueban por esta misma Orden y se publican a continuación.

Los exámenes se efectuarán en Tremp (Lérida).

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

Gutiérrez Mellado

Instrucciones por las que ha de regirse la convocatoria extraordinaria de ingreso en la Academia General Básica de Suboficiales.



1. Disposiciones Generales.

1.1. El ingreso en la Academia General Básica de Suboficiales (A.G.B.S.) será por concurso oposición entre los cabos primeros del Ejército de Tierra, restante personal en filas del mismo, clase de tropa de las Fuerzas Armadas y personal civil, tal como se especifica en el artículo 15 del texto articulado de la Ley 13/74.

A las pruebas de ingreso podrán concurrir los cabos primeros del Ejército de Tierra que estén en filas y reunan las condiciones siguientes:

a) Para las escalas de mando: poseer el título de graduado escolar, bachiller elemental, el correspondiente a la formación profesional de primer grado, oficialía industrial y otros oficialmente equivalentes o superiores a los anteriores.

b) Para la escala de especialistas: poseer el título de formación profesional de primer grado, oficialía industrial y otros técnicos oficialmente equivalentes o superior que corresponda a la Rama a la que aspire a integrarse. Para aquellas especialidades características del Ejército cuya formación no tenga equivalente en la formación profesional, la titulación exigida será alguna de las especificadas en el apartado a).

c) Comunes: Haber obtenido el grado de cabo primero con anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria. No cumplir veintisiete años en el año natural en que da comienzo las pruebas de ingreso.

El resto de los aspirantes de las Fuerzas Armadas, en general, deberán, asimismo, reunir las condiciones anteriormente señaladas, excepción hecha de la primera del apartado c).

El personal civil deberá, además, reunir las condiciones siguientes: ser español de origen o por naturalización. En caso de que la naturalización esté en trámite se someterá la decisión correspondiente al dictamen del Ministerio de Asuntos Exteriores. Cumplir, como mínimo, diecisiete años en el año natural en que se celebre la convocatoria de ingreso. Ser soltero o viudo sin hijos. Acreditar haber observado buena conducta. Tener autorización si no está emancipado, de quien ejerza sobre él la patria potestad o tutela.

1.2. Los aspirantes en posesión del grado de cabo primero del Ejército quedan exceptuados de las exigencias de titulación expresadas anteriormente, en virtud de la disposición transitoria tercera, apartado uno, del texto articulado de la Ley 13/1974. Para acogerse a este beneficio han de mantenerse las citadas condiciones hasta el momento de hacer la presentación en este centro, a que alude el apartado 13 de las presentes instrucciones.

Asimismo, podrán concurrir, en las mismas condiciones de titulación que los cabos primeros del Ejército de Tierra el personal del Regimiento de Su Majestad el Rey, que tengan de Suboficial de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del 19 de febrero de 1953 (Diario Oficial, núm. 44).

1.3. Se consideran como pertenecientes al grupo 4.º del artículo 18 del texto articulado de la referida Ley a los sargentos de complemento que no tengan contrato con el Ejército en el momento de incorporarse a la Academia (15 de septiembre).

4. De los exámenes.

4.1. Fecha, lugar y hora: Los exámenes se celebrarán en el mes de junio en la A.G.B.S. (Tresp, Lérida), publicándose en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial», junto con la relación de los alumnos admitidos a examen, las fechas y horas de presentación de cada aspirante.

Los aspirantes realizarán su presentación en el lugar de examen, según



las instrucciones que reciban, provistos de su Documento Nacional de Identidad y un equipo de gimnasia adecuado.

4.2. Alojamiento, I.R.E. y transporte: Los aspirantes de los grupos 1, 2 y 3 del artículo 18, ya citado, tendrán derecho a pasaporte individual, solicitado por los cuerpos o la autoridad regional, para ida y regreso al lugar de examen. Asimismo tendrán derecho:

— Cabos primeros con más de dos años de servicio.

Viajes de incorporación y regreso: dos (2) días de D. E. (650 ptas.).

— Cabos primeros con menos de dos años de servicio y restante personal de tropa: Viajes de incorporación y regreso: los socorros de marcha reglamentarios.

Durante los exámenes, los aspirantes citados en este apartado se alojarán en la A.G.B.S.

4.3. Los exámenes de ingreso en la Academia General Básica de Suboficiales abarcarán las pruebas siguientes:

1. Reconocimiento facultativo.
 2. Pruebas de aptitud física.
 3. Pruebas psicotécnicas.
 4. Pruebas de nivel cultural.
- 4.4. Calificaciones:

El reconocimiento facultativo y la prueba de aptitud física no tendrán más calificación que la de apto o no apto. Las demás pruebas serán objeto de puntuaciones tipificadas con arreglo a las instrucciones emanadas del servicio de Informática del F.M.E.

5. Características técnicas de las pruebas.

5.1. Reconocimiento facultativo:

Todos los aspirantes serán reconocidos en la A.G.B.S. por el Tribunal Médico constituido al efecto en la fecha que se determine.

Se aplicarán para su ejecución las siguientes normas: El reconocimiento será efectuado por el tribunal médico en la forma y los medios que el presidente del mismo considere necesarios.

Se realizará la medición de talla, peso y perímetro torácico en inspiración y expiración; examen de orina recientemente emitida, investigando albúminas, glucosa y hematíes, radioscopia, radiografía o fotorradioscopia del tórax.

Se considerarán no aptos a los que padezcan defectos o enfermedades comprendidas en los dos grupos del cuadro médico de exclusiones vigente: Anexo 2 al Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, aprobado por decreto núm. 3.087, de 6 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 28, de 1970), y decreto de 23 de julio de 1971 (D. O. núm. 237), con las consiguientes modificaciones:

La talla mínima será 1,60 cms.: será causa de no aptitud los que presenten desigualdad permanente en las extremidades inferiores que den lugar a cojera, y los defectos y pérdidas, total o parcial, congénita o adquirida de cualquier parte del cuerpo que, alterando la morfología normal, dé aspecto ridículo a quien la padezca; serán considerados no aptos los que no oigan una voz normal a cuatro metros de distancia; de la misma forma se incluirán la tartamudez exagerada.

Se consideraran no aptos a los que padezcan defectos o enfermedades comprendidas en los dos grupos del cuadro médico de exclusiones vigente; la observación se reducirá al mínimo indispensable y no procederán más que en aquellos casos en que a instancias del tribunal, único a quien compete de-



cidir, entienda que debe practicarse.

Su solicitud y evacuación al Hospital Militar que proceda, debe hacerse dentro de las veinticuatro horas de su reconocimiento.

Si en el reconocimiento se presentase algún aspirante con enfermedad o defecto físico no incluido específicamente en el vigente cuadro médico de Exclusiones, y el tribunal considera su no aptitud para el ingreso en la A.G.B.S., podrá fallarlo en este sentido, si la enfermedad o defecto físico cumple cualquiera de los principios generales enumerados en el citado cuadro médico, fundamentando su fallo mediante escrito razonado, que se someterá a la aprobación del coronel director.

Los aspirantes declarados aptos realizarán los exámenes de las restantes pruebas.

La declaración de no apto para el ingreso en la A.G.B.S. no prejuzga ni supone la exclusión del servicio militar por causas físicas.

Las decisiones del Tribunal son inapelables.

5.2. Pruebas de aptitud física:

Consistirán en las siguientes marcas individuales con un mínimo de marcas:

Carrera de cien metros, salida en pie, tiempo máximo de 14,5 segundos.

Carrera de mil metros, salida en pie, tiempo máximo de 3 minutos 55 segundos.

Salto de altura con carrera, altura mínima a sobrepasar: 1,15 metros.

Salto de longitud, sobre foso, con carrera, mínimo de 3,75 metros.

Salto a lo largo del caballo, con altura de 1,25 metros y trampolín rígido de 0,80 metros.

Trepa libre, cuerda lisa, con un mínimo de cuatro metros.

El aspirante podrá realizar tres intentos en los saltos, y en el resto de las pruebas solamente se realizará un intento.

El no realizar alguno de los ejercicios o conseguir marcas inferiores a las señaladas en uno cualquiera de los mismos determinará la no aptitud del aspirante y su exclusión en las siguientes pruebas.

5.3. Pruebas psicotécnicas:

Se realizarán por aplicación de baterías de test, elaboradas por el Gabinete de Psicología de este Estado Mayor del Ejército.

Su aplicación correrá a cargo de la Sección de Psicopedagogía de la Academia General Básica de Suboficiales, auxiliada por el personal de este Centro.

5.4. Pruebas de nivel cultural. Test. Formación Profesional.

Comprenderán preguntas a nivel ligeramente superior a los programas para la obtención del título de Graduado Escolar y las pruebas de madurez que se estimen convenientes para juzgar la aptitud de los aspirantes que deseen integrarse en la Escala de Especialistas.

6. Tribunales de examen.

6.1. Los Tribunales que han de actuar en los exámenes de ingreso se constituirán en la A.G.B.S. (Trempe), y sus componentes serán designados por el Estado Mayor del Ejército (Dirección de Enseñanza), a propuesta de la Dirección de la A.G.B.S., pudiendo utilizar discrecionalmente el profesorado de las restantes Academias de las Armas y Cuerpo de Intendencia, si fuera necesario.

Madrid, 22 de diciembre de 1977.

Gutiérrez Mellado